



Acción
por México

CÉDULA

A las 21:00 horas del día 13 de febrero de 2024, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MICHOACAN**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/074/2024**.

Marko Antonio Cortés Mendoza. Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

ATENTAMENTE

MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE NACIONAL.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

FE DE ERRATAS

**C. MARÍA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.**

En mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que me confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico la siguiente **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON EL ALFANUMÉRICO SG/074/2024**, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES.

1. Con fecha 17 de enero de 2024, fueron publicadas en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE, SE MODIFICAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS AUTORIZADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO CEN/SG/005/2024 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MICHOACAN**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/034/2024.

2. El 30 de enero de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE CIUDAD HIDALGO, CIUTZEO Y NAHUATZEN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MICHOACAN**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/060/2024.

3. Con fecha 8 de febrero de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MICHOACAN, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074/2024.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Que los documentos anteriormente citados, consisten en la autorización de la expedición de las invitaciones a participar en el proceso de designación de las candidaturas a las presidencias municipales de determinados Ayuntamientos del Estado de Michoacán.

Sin embargo, derivado de la estrategia política, dichas invitaciones han sido emitidas y publicadas en distintos momentos, lo cual ha ocasionado que por un error involuntario, dentro de las providencias identificadas bajo el número **SG/074/2024** de fecha 8 de febrero de 2024, se encuentren repetidos los procesos de designación para las presidencias municipales de los ayuntamientos de **Hidalgo y La Piedad**.

Dicho error involuntario, podría causar una transgresión a los derechos político-electORALES de quienes han realizado sus registros en tiempo y forma y, en consecuencia, lesionar los principios de certeza, legalidad, equidad y definitividad de las etapas electORALES.

En razón de lo anterior, a efecto de salvaguardar los principios señalados en el párrafo inmediato anterior, se indica que los procesos relativos a los municipios anteriormente señalados serán válidos únicamente respecto de la invitación contenida en las providencias identificadas como **SG/034/2024** de fecha 17 de enero de 2024 y 30 de enero de 2024, en las identificadas como **SG/60/2024**.

Por lo tanto, ante la necesidad de realizar de manera inmediata las acciones necesarias para realizar las correcciones para nombrar a los integrantes de la Comisión Organizadora en las citadas providencias, se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

PRIMERA. Se emite la presente **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MICHOACAN**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/074/2024**. Lo no expreso en la presente **FE DE ERRATAS**, inserto en

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



Acción
por México

las providencias identificadas bajo el número **SG/074/2024**, publicadas en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el 8 de febrero de 2021, queda incólume en su contenido.

Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

ATENTAMENTE

MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE NACIONAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000